



## RESOLUCIÓN O N° \_\_85\_\_ /

**ANT.:** Resolución O N° 018, de 27 de enero de 2017.

**MAT.:** Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Nueva Imperial, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

**TEMUCO, 26 de mayo de 2017.**

### VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 018, de 27 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de **NUEVA IMPERIAL**, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

### RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Nueva Imperial, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 018, de 27 de enero de 2017.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**LIDIA KRAUSE SANDOVAL**  
**DIRECTORA REGIONAL (S), IX REGION**

LKS/CKG

#### DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Nueva Imperial
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017**

Región:

ARAUCANÍA

Comuna:

NUEVA IMPERIAL

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS	VICUÑA MACKENNA; SOTOMAYOR; J.M. BALMACEDA; PRAT	240	VICUÑA MACKENNA	
2	PLAZA HUINCUL	DIEGO PORTALES; LORD COCHRANE; GENERAL GOROSTIAGA	90	DIEGO PORTALES	
3	PLAZOLETA POBLACION LA UNION	RAMON BARROS LUCCO; SAN PEDRO	100	RAMON BARROS LUCCO	
4	PLAZOLETA POBLACIÓN PRESIDENTE LAGOS (PP)	RAMON BARROS LUCCO; JUAN LUIS SANFUENTES	140	RAMON BARROS LUCCO	
5	PLAZOLETA POBLACIÓN MICHELLE BACHELET (PP)	JORGE ALESSANDRI; JOSÉ JOAQUÍN PEREZ	200	JORGE ALESSANDRI	
6	PARQUE SECTOR GIMNASIO (PP)	CASTELLON; PINTO	60	CASTELLÓN	